

Renato da Costa dos Santos
Organizador

Desigualdades Sociais e os Desafios das Políticas Públicas

UNIEDUSUL
EDITORA

2020

RENATO DA COSTA DOS SANTOS

Organizador

**DESIGUALDADES SOCIAIS E OS DESAFIOS
DAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Maringá – Paraná

2020

2020 Uniedusul Editora

Copyright da Uniedusul Editora
Editor Chefe: Profº Me. Wellington Junior Jorge
Diagramação e Edição de Arte: André Oliveira Vaz
Revisão: O/s autor/es

Conselho Editorial

Adriana Mello
Alexandre António Timbane
Aline Rodrigues Alves Rocha
Angelo Ferreira Monteiro
Carlos Antonio dos Santos
Cecilio Argolo Junior
Cleverson Gonçalves dos Santos
Delton Aparecido Felipe
Fábio Oliveira Vaz
Gilmara Belmiro da Silva
Izaque Pereira de Souza
José Antonio
Kelly Jackelini Jorge
Lucas Araujo Chagas
Marcio Antonio Jorge da Silva
Ricardo Jorge Silveira Gomes
Sandra Cristiane Rigatto
Thiago Coelho Silveira
Wilton Flávio Camoleze Augusto
Yohans De Oliveira Esteves

**Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)
(eDOC BRASIL, Belo Horizonte/MG)**

D457 Desigualdades sociais e os desafios das políticas públicas [recurso eletrônico] / Organizadores Renato da Costa dos Santos, Wellington Junior Jorge. – Maringá, PR: Uniedusul, 2020.

Formato: PDF
Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader
Modo de acesso: World Wide Web
Inclui bibliografia
ISBN 978-65-80277-43-8

1. Ciências sociais – Pesquisa – Brasil. 2. Desigualdade social – Brasil. 3. Governo e estado – Políticas públicas – Brasil. I. Santos, Renato da Costa dos. II. Jorge, Wellington Junior.

CDD 301

Elaborado por Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422

O conteúdo dos artigos e seus dados em sua forma, correção e confiabilidade são de responsabilidade exclusiva dos autores.

Permitido fazer download da obra e o compartilhamento desde que sejam atribuídos créditos aos autores, mas sem de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

www.uniedusul.com.br

SUMÁRIO

CAPÍTULO 1	7
PANORAMA GERAL DO ESTADO E DAS POLÍTICAS PÚBLICAS	
DR. RENATO DA COSTA DOS SANTOS	
DOI 10.29327/513496-1	
CAPÍTULO 2	19
POLÍTICA PARA A POPULAÇÃO EM SITUAÇÃO DE RUA EM TERESINA – PIAUÍ NA PERSPECTIVA DE POLÍTICAS INTEGRADAS: UM ENSAIO OU ILUSÃO?	
CLAUDILENE DE SOUSA ROCHA	
LUCIA CRISTINA DOS SANTOS ROSA	
DOI 10.29327/513496-2	
CAPÍTULO 3	29
POLÍTICAS PÚBLICAS DE INTERNACIONALIZAÇÃO EM UNIVERSIDADES PÚBLICAS: O CASO DO IDIOMAS SEM FRONTEIRAS NA UEL	
MARLUCE FAGOTTI DE PAIVA	
DOI 10.29327/513496-3	
CAPÍTULO 4	42
O ENSINO SUPERIOR PRIVADO: UMA ANÁLISE NO MUNICÍPIO DE CASTANHAL – PA	
MÔNICA ELIANA DE OLIVEIRA FERREIRA	
MARIA CAROLINE CAVALCANTE DOS SANTOS	
DOI 10.29327/513496-4	
CAPÍTULO 5	48
“MENINAS INFRATORAS”: A TRANSVERSALIDADE DA CATEGORIA GÊNERO NO CUMPRIMENTO DE MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS DE INTERNAÇÃO	
POLLYANA GONÇALVES DOS INOCENTES	
DOI 10.29327/513496-5	
CAPÍTULO 6	59
O RECONHECIMENTO DA DIVERSIDADE ÉTNICO – RACIAL EM UMA ESCOLA ESTADUAL DE TERESINA À LUZ DA LEI 11.645/08	
ANGÉLICA MARIA VIEIRA CRUZ	
RAIMUNDO NONATO FERREIRA DO NASCIMENTO	
DOI 10.29327/513496-6	
CAPÍTULO 7	69
POR UMA EPISTEMOLOGIA PLURAL LATINO-AMERICANA: DECOLONIALIDADE E RELAÇÕES ÉTNICO-RACIAIS NA MODERNIDADE	
ROBERTO ALBUQUERQUE SALSA	
HEMILE DANTAS COELHO ROSÁRIO	
SAULO LUDERS FERNANDES	
DOI 10.29327/513496-7	
CAPÍTULO 8	78
ESTADO E CAPITAL NA PRODUÇÃO DO ESPAÇO URBANO: A QUESTÃO DO DIREITO À CIDADE NOS CENTROS URBANOS ANTIGOS DO BRASIL	
CÉSAR ROBERTO CASTRO CHAVES EVERTON	
DOI 10.29327/513496-8	

CAPÍTULO 9	89
CONTRIBUIÇÃO DO PPGSS/UFPB NA PRODUÇÃO DO CONHECIMENTO DO SERVIÇO SOCIAL: O ESTADO DA ARTE DAS DISSERTAÇÕES DE MESTRADO SOBRE POLÍTICA SOCIAL	
ANGELA KALINE DA SILVA SANTOS	
LUCICLEIDE CÂNDIDO DOS SANTOS	
BERNADETE DE LOURDES FIGUEIREDO DE ALMEIDA	
DOI 10.29327/513496-9	
CAPÍTULO 10	100
IMPLICAÇÕES DAS DESIGUALDADES SOCIAIS E CONDIÇÕES DE VIDA COM A EPIDEMIA DO VÍRUS <i>ZIKA</i>	
ANGELA MARIA CAULYT SANTOS DA SILVA	
CHRISTIANE FARIA GUTERRES	
DOI 10.29327/513496-10	
CAPÍTULO 11.....	110
FEMINICIDIO LA MÁXIMA MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	
HILDA BEATRIZ SALMERÓN GARCÍA	
DOI 10.29327/513496-11	
CAPÍTULO 12	128
AVANÇO DO NEOCONSERVADORISMO NA SOCIEDADE BRASILEIRA E AS IMPLICAÇÕES PARA A FORMAÇÃO PROFISSIONAL DA/O ASSISTENTE SOCIAL	
DANIELLA MIRANDA DA SILVA	
DOI 10.29327/513496-12	
CAPÍTULO 13	138
RELAÇÕES SOCIAIS DE SEXO, CLASSE E “RAÇA”/ETNIA: A REALIDADE DAS MULHERES NA FORMAÇÃO SÓCIO-HISTÓRICA BRASILEIRA	
MARIA GABRIELLE CHAVES SILVA	
KISSIA WENDY DE OLIVEIRA	
MAYRA HELLEN VIEIRA DE ANDRADE	
LUANNA OLIVEIRA CAVALCANTI	
CARINA FELIX BEZERRA	
JANIRA NETA DOS SANTOS SILVA	
DOI 10.29327/513496-13	
CAPÍTULO 14	147
DESAFIOS ATUAIS APONTADOS PELOS ALUNOS EM RELAÇÃO AS QUESTÕES DE GÊNERO E SEXUALIDADE	
JOSEANNE APARECIDA MARAMALDO LEVI	
JOSÉ GREGÓRIO VIEGAS BRÁS	
DOI 10.29327/513496-14	
CAPÍTULO 15	154
SAÚDE MENTAL E O DESAFIO DA INTERSETORIALIDADE: ANÁLISE DAS PRÁTICAS PROFISSIONAIS NOS CAPS	
FÁTIMA RAFAELLA SILVA AMARAL	
RAFAEL NICOLAU CARVALHO	
ALECSONIA PEREIRA ARAÚJO	
ANTONIA PIRCORNELL LUCAS	
DANIELLE VIANA LUGO PEREIRA	
DOI 10.29327/513496-15	

CAPÍTULO 16	165
UMA ANÁLISE DO CONCEITO DE POLÍTICA PÚBLICA À LUZ DE MARIELLE FRANCO	
MÁRCIA REGINA GALVÃO DE ALMEIDA	
DOI 10.29327/513496-16	
CAPÍTULO 17	172
PERCEPÇÃO DOS ESTUDANTES DO CURSO DE SERVIÇO SOCIAL/UFRB SOBRE O	
CONSUMO DE DROGAS	
HELENI DUARTE DANTAS DE ÁVILA	
JUCILEIDE FERREIRA DO NASCIMENTO	
JESSICA BASTOS SAMPAIO	
MARCOS OLIVEIRA DE JESUS	
THAINÁ SANTANA DOS SANTOS	
DANIELA SAMPAIO GONZAGA	
TAÍS LIMA COSTA	
DOI 10.29327/513496-17	
CAPÍTULO 18	184
POLÍTICAS PÚBLICAS E A JUVENTUDE NEGRA: UMA AVALIAÇÃO DO PLANO JUVENTUDE	
VIVA	
JOÃO BOSCO ARAÚJO DA COSTA	
JOANA TEREZA VAZ DE MOURA	
MARIA APARECIDA RAMOS DA SILVA	
DOI 10.29327/513496-18	
CAPÍTULO 19	204
POLÍTICA PÚBLICA DE SAÚDE DA MULHER: O QUE DIZEM AS EQUIPES DE SAÚDE DA	
FAMÍLIA E AS USUÁRIAS SOBRE A OFERTA E ACESSO NA ATENÇÃO BÁSICA NO BRASIL ¹	
ÉRICAAARAÚJO SILVA LOPES	
DAISY MARIA XAVIER DE ABREU	
ANGELA MARIA DE LOURDES DAYRELL DE LIMA	
ALANEIR DE FÁTIMA DOS SANTOS	
ANTÔNIO THOMAZ GONZAGA MATTA MACHADO	
DOI 10.29327/513496-19	

FEMINICIDIO LA MÁXIMA MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

FEMINICIDE THE ULTIMATE MANIFESTATION OF GENDER VIOLENCE

HILDA BEATRIZ SALMERÓN GARCÍA America.

Resumen se analiza el feminicidio en México teniendo como eje dos lugares, ciudad Juárez, donde inicia el alarmante asesinato de mujeres y el Estado de México que inicia en Atenco, retomando algunas miradas feministas como Lagarde, Berlanga, Segato, Salguero a fin de realizar las mayores conexiones entre las teorías antipatriarcales, misóginas, estrategias de guerra que bajan la moral de la población y todo el impacto que trae en las comunidades el asesinato de una mujer; con características atravesadas por la clase social, la etnia y por supuesto la pobreza. El uso de cuerpos como territorio es la impunidad, violencia estructural que caracteriza la globalización a nivel mundial, pero con matices propias de nuestra América.

Palabras clave: feminicidio, violencia sexual, cuerpo, política.

Abstract. Summary, femicide in Mexico is analyzed with two places as its axis, Ciudad Juárez, where the alarming murder of women begins and the State of Mexico that begins in Atenco, I return to some feminist views such as Lagarde, Berlanga, Segato, Salguero in order to carry out the greater connections between antipatriarchal, misogynist theories, war strategies that lower the morale of the population and all the impact that a woman's murder has on communities; with characteristics crossed by social class, ethnicity and of course poverty. The use of bodies as territory is impunity, structural violence that characterizes globalization worldwide, but with nuances of our

Keywords: Femicide, Sexual Violence, body, politics.

INTRODUCCIÓN:

Si bien el feminicidio ha existido siempre, es en este siglo se constituye como delito, de acuerdo a Muriel, J. (1974) y a Federici (2004), Segato (2003) el fenómeno ha tomado tintes inusitados pues en la época precolombina, si bien existían las alegradoras, no había prostíbulos sino hasta la conquista, pero también es cierto, siguiendo a Federici que siempre ha existido la quema de brujas y a las mujeres se les han adjudicado valores esencializados y no tan valorados como aquellos de fragilidad, sumisión, belleza y sobre todo sacrificio por los otros, siendo incapaz de buscar un papel protagónico y cuando lo hace, hay mujeres tan patriarcales como Margaret Thatcher, o bien son sacrificadas y castigadas como nuestra querida Sor Juana. Si tenemos en cuenta la descalificación, maltrato, sumisión y abuso de las mujeres por parte no sólo de los hombres sino del sistema capitalista y neoliberal; partimos que la liberación de ellas, trae como consecuencia la liberación de ellos, nuestros compañeros. Este escrito es antifeminista, antipatriarcal y antiliberal pero no por ello voy a realizar “quema de brujas”, es una reflexión en torno a la constitución

de nuestra subjetividad, al abuso que se ha hecho de ella y a que ambos podemos cambiar de unos roles pobres, llenos de *thánatos* por unos roles más flexibles, que digan sí a la vida, pero no como nos dictan otros, sino intentando ser aquello que somos.

El feminicidio destruye individuos, no sólo a la mujer que matan violan y transgreden sino la de su familia extensa, su familia nuclear y la de niños que quedan sin defensa y que seguramente muchos sufrirán también violaciones y abusos al estar en el mundo sin una defensa. Sus padres uno muerto y otro en prisión, si es que fue juzgado, cuestión poco frecuente en México, más bien desaparecido o sin saber quien fue.

El feminicidio en México tiene todas las gamas planteadas por Russell, de pareja, social y de extraños. Este trabajo es un intento quizás desesperado, por entender el fenómeno pues en esa medida podemos hacerle frente pero ante una guerra de baja intensidad, toda la gente es violentada y abusada, y el pivote de escape de esas humillaciones y transgresiones, resultan las mujeres. El estado oculta cifras de feminicidios, son las madres quienes encuentran ayuda quienes fundan asociaciones para buscar a sus familias como *Nuestras hijas de regreso a casa*, asociación de madres que reportó más de 4000 desaparecidas en 2003.

A nivel de pareja, cuando ya se utilizaron las demás violencias, la estructural, la económica, psicológica, patrimonial, física, verbal, sobreviene el feminicidio. El desconocimiento de este fenómeno hace más vulnerables a las víctimas, sirva este ensayo como un ejercicio de reflexión, acompañamiento y llamada de atención al estado mexicano que hace de la impunidad un tema de todos los días que se transgrede a sí mismo, promulgando el estado de derecho para algunos y haciendo excepciones para políticos corruptos. Aquí es cuando entramos al feminicidio social, que nos violenta a todos los ciudadanos pues desaparece la paz, generando caos, conflicto, malestar y enfermedades sociales. Entramos al terreno de la guerra que excluye la paz.

Antecedentes Feminicidio

Diana E. Russel y Jane Caputi en 1992, en su estudio sobre *Crímenes hacia las mujeres* mencionan que el concepto *femicide* fue utilizado por primera vez en *A Satirical View of London at the Commencement of the Nineteenth Century* en 1801 para denominar el asesinato de mujeres (Russell, 2001 p. 75). Asja Armanda es la primera persona que nombró el término feminicidio *femicide* a las atrocidades sexuales que fueron perpetradas por los hombres serbios en contra de las mujeres croatas en Bosnia-Herzegovina durante la guerra civil en dicha región. (Russell, 2001 p. 67)

Diana Russell y Jill Radford ante el Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres, celebrado en Bruselas, teorizan el concepto de *femicide* como asesinato misógino de mujeres cometido por hombres, clasifican distintas formas de violencia de género que padecen mujeres y que se manifiesta con un creciente terrorismo sexual (cuerpo de mujeres usado como instrumento de control y sometimiento por los hombres), estos actos violentos acaban con el asesinato o muerte de las mujeres.

Dividen los feminicidios en:

1. Feminicidios de pareja íntima

2. Femicidio social o encubierto que incluye formas encubiertas de asesinar a las mujeres, como que se permita su muerte a causa de actitudes o instituciones sociales misóginas entre estos se encuentran el aborto ilegal, donde el Estado no asegura condiciones para que las mujeres decidan sobre su cuerpo, cirugías innecesarias, muertes de mujeres por negligencia, enfermedades e inanición inducidas.

3. Femicidios de extraños (Russell, 2001, pp.85- 88).

Caputi y Russell (1990) explican que son feminicidas las formas más extremas de terrorismo sexista motivado por odio, desprecio, placer o sentido de propiedad sobre una mujer. Como la quema de brujas, las mujeres que pierden la virginidad antes del matrimonio, o a quienes le realizan la cliterectomía o la modificación de partes del cuerpo.

En México, Lagarde en 1994 castellaniza *femicide* como feminicidio se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. El feminicidio es un crimen de Estado. Resignifica el término de impunidad. Para la autora, el feminicidio es una de las formas más extremas de violencia de género, está conformado por el conjunto de hechos violentos misóginos contra las mujeres que implican la violación de sus derechos humanos, atentan contra su seguridad y ponen en riesgo su vida. Culmina en el asesinato de algunas niñas y mujeres. (Lagarde, 2008, p. 235).

El Femicidio es un neologismo que hace referencia a

1. Muerte intencional y violenta de mujeres
2. En un contexto de permisibilidad social
3. En impunidad del estado.

De acuerdo con la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (artículo 21) Violencia Femicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

El Código Penal del Distrito Federal establecen en el artículo 148 Bis que: “Comete el delito de feminicidio quien, por razones de género, prive de la vida a una mujer”.

Existen razones de género cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones, previas o posteriores a la privación de la vida;
- III. Existan datos que establezcan que se han cometido amenazas, acoso, violencia o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
- IV. El cuerpo de la víctima sea expuesto, depositado o arrojado en un lugar público; o

V. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a su fallecimiento.

A quien cometa feminicidio se le impondrán de veinte a cincuenta años de prisión.

Si entre el activo y la víctima existió una relación sentimental, afectiva o de confianza; de parentesco, laboral, docente o cualquiera que implique subordinación o superioridad, y se acredita cualquiera de los supuestos establecidos en las fracciones anteriores, se impondrán de treinta a sesenta años de prisión.

La Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW insta a México para que acelere la aprobación de la enmienda del Código Penal para tipificar el feminicidio como delito 26 de agosto 2006.

Sin embargo hay que destacar que no es lo mismo en todos los estados, hay estados que no han acogido el término, Cd. Juárez tiene más de 300 recomendaciones para el caso de feminicidios al parecer tantas recomendaciones no suelen ser habituales. Tampoco incluyó y no ha tipificado el feminicidio. Sólo agravó la pena. Es decir, por homicidio son 50 años de pena pero si es mujer aumenta en 25 años más la condena.

De esta forma, el feminicidio constituye una bandera de protesta y movimiento, social contra la violencia hacia las mujeres: 1. Para denunciar la violencia contra las mujeres, 2. Para demandar la intervención del Estado y terminar con la impunidad, 3. Adquiere fuerza moral, denota exigencia de justicia

Aunque es un gran logro, hay que señalar que en la práctica, es más difícil demostrar el feminicidio que el homicidio y los criminales pueden quedar libres “por falta de pruebas”.

Nuestra reflexión en torno al feminicidio, observamos que los suicidios de mujeres obedecen a maltratos previos. Si bien se ha desarrollado estudios sobre la violencia obstétrica, se omite hablar de depresión o de otras enfermedades que no son conocidas, no se notan y las mujeres, además de padecerlas como la fibromialgia, son molestadas y agredidas por sus parejas y los familiares de ésta. Recordemos que cada factor social que las mujeres tengan, constituyen su vulnerabilidad.

La violencia de género que se ejerce contra las mujeres está presente en la familia, en la escuela, en el trabajo, la calle; el feminicidio puede ser ejercido por parientes, familiares, amigos, desconocidos o el Estado al no garantizar la seguridad y los derechos civiles y políticos de las mujeres.

Segato menciona que la politización de los homicidios cometidos contra las mujeres “es el resultado de un sistema en donde el poder y la masculinidad son lo mismo, deviniendo en misoginia, control y odio para todo lo asociado con la feminidad. Los crímenes del patriarcado feminicidios son crímenes de poder, es decir, cuya dupla función es, en este modelo, simultáneamente, la retención o manutención y la reproducción del poder”. (Segato, 2006)

Ante el poder desigual de los géneros, el Estado mexicano se encarga de silenciar a las familias de las mujeres asesinadas por medio de la corrupción, la indiferencia de muchas personas que ostentan

un cargo público y sin embargo continúan disfrazando cifras, alargando los procesos y no actuando conforme a los protocolos de crímenes. También han sido asesinadas madres de las desaparecidas.

Las asesinadas de Ciudad Juárez

Para Zermeño, (en Gutiérrez Castañeda 2004) se trata de un machismo ultarjado, producto de la globalización el ingreso de México al TLC firmado en 1992.

El feminicidio ahora, antes homicidio de mujeres era una estrategia militar para mermar la población, generar miedo, desestructurar personas y comunidades desde el tratado del TLC, tiene repercusiones muy específicas en América Latina al utilizar mano de obra barata en la maquiladoras donde abundan las mujeres solas que en algún momento les llamaron maquilocas Alicia Gaspar de Alba, (en Gutiérrez Castañeda 2004). Las personas ensamblan piezas que ya vienen de otros países, es una mano de obra muy barata, que transformaban las relaciones de género y en los códigos tradicionales. Hombre-mujer. Hay todo un imaginario de lo que debe ser una mujer y un hombre.

Mujer debe estar en el ámbito privado, esto fue propiciado por el sistema. Las maquiladoras eran Mujeres solas, que tenían dinero el fin de semana para divertirse, al trabajar cerca de Estados Unidos, las veían como prostitutas, pues accedían más fácil al sexo, creían que relajaban sus costumbres, además que al ser ciudad de migrantes, efectivamente hay muchos antros y prostíbulos.

Gutiérrez (en Gutiérrez Castañeda 2004) añade los videos *surf* como causa de tanto feminicidio además de que los políticos Francisco Barrio y Patricio Martínez se ocupaban en desacreditarse uno al otro para seguir con el poder en Chihuahua, en vez de abocarse al feminicidio.

El autor, aclara que no todas las asesinadas se dedicaban a la maquila, sino que hay amas de casa, estudiantes, trabajadoras de bares, obreras, no todas fueron atacadas sexualmente pero si todas las mujeres torturadas y asesinadas son delgadas, jóvenes, cabello largo, todas usan el transporte colectivo denominado *la ruta* que pasaba entre colonias donde los lugares de descanso eran fabricados con cartón. Por supuesto, no había urbanización y menos servicios y México no incluyó dentro de sus políticas públicas una vida digna para sus trabajadores.

Mujeres de otros estados como Coahuila, Zacatecas, Durango y Veracruz migraron a Chihuahua en condiciones de pobreza extrema.

En Juárez, en esos momentos, había cerca de 800 bandas, algunas ligadas al cártel de Juárez, otras binacionales, donde son conformadas por hijos de las trabajadoras de las maquilas, quienes en su mayoría son madres solteras. Las bandas usan para su iniciación violar jovencitas o dar balazos en las nalgas.

Pérez Espino (en Gutiérrez Castañeda, 2004), acusa a *Proceso* junto con Ricardo Ravelo y a Victor Ronquillo autor y productor de *Huesos en el desierto*, editorial Planeta, de ejercer sensacionalismo y obtener ganancias para despertar el morbo, si hay cadáveres sin reconocer, se pregunta ¿cómo obtuvieron los datos?, tampoco se habló con las familias pero si destacan cuestiones como las torturas, explicando cada parte de los mutilados cuerpos como los senos, el ano, empalamientos o que eran

pelirrojas. El libro no sirvió para abrir investigación o ampliar los conocimientos. Contrariamente, *Nuestras hijas de regreso a casa* reportó en 2003, más de 4000 desaparecidas.

Las primeras hipótesis sobre las asesinadas era que se trataba de criminales y psicópatas, se detuvo a Sharif (de origen árabe) y los crímenes siguieron, se habló de cárteles, de tráfico de órganos, de porno, de *surf*. Se detuvieron a muchas personas y bajo tortura los obligaron a confesar que ellos habían cometido algunos crímenes.

Ya eran claros los resultados del TLC, firmado en 1992, las empresas maquiladoras no protegían a sus trabajadores y ciudad Juárez, igual que muchas ciudades latinoamericanas, crecían en inmigración, aumentando la pobreza y la falta de urbanismo, higiene y seguridad en colonias hechas con cartón. El nivel de desarrollo por supuesto que bajó y no obtuvimos nada de las esperadas ganancias.

Sólo se hablaba de las “muertas de Juárez”. Nada se habló del tercer mundo, la colonización y la violación como estrategia de guerra, ni de la mano de obra barata, de la globalización pero se dieron vuelo hablando de las prostitutas, adictas y demás adjetivos sin que el estado dijera nada, pues aunque lo fueran, es tarea de éste, dar igualdad de condiciones jurídicas y legales a sus ciudadanos, cuestión que no sucede.

Más adelante, Gutiérrez inculpa a Poniatowska, quien sin mayor investigación sostuvo que eran problemas con los cónyuges en un noticiero televisivo que la mayoría de mexicanos con baja escolaridad ve.

Quiero hacer énfasis que este tipo de noticias escandalosas y de morbo, desarrolla la baja inteligencia de los mexicanos, la cultiva y la exalta, impidiendo que exista verdadera opinión pública y se recurre a los mismos cartagones de inculpar doblemente a la víctima. Resultado: no avanzamos en la toma de conciencia y la seguridad pública que nos compete a todos.

Los medios de comunicación, engrandecen la misoginia a la vez que despierta también el miedo, una forma muy básica de control pero sobre todo, tiene características disciplinarias para decirnos a los ciudadanos que tengamos cuidado pues podemos ser el siguiente. Pero sobre todo, se minimiza la violencia pues después de noticias sobre feminicidios, tenemos anuncios que invitan a comprar carros o un perfume para sentirnos mejor.

El sistema construye autómatas y supuestos hombres hipersexuales, estereotipos de machos con pobres ideas de los demás y de sí mismos. Mujeres que por amor se sacrifican o aguantan lo que sea, es decir, sujetos sujetos.

A través de los narcocorridos, las canciones, las películas hay aceptación de que el marido puede matar a la esposa si ésta le es infiel. Se cultivan los estereotipos de la mujer como propiedad del hombre.

Tanto Berlanga, (2013) como Díaz Becerra, (2017) señalan que el cuerpo de las mujeres asesinadas son expuestos frente a hombres realizando sus actividades, hasta en esto, se reproduce la misoginia. Los cuerpos inertes, desnudos y torturados frente a los “grandes investigadores”.

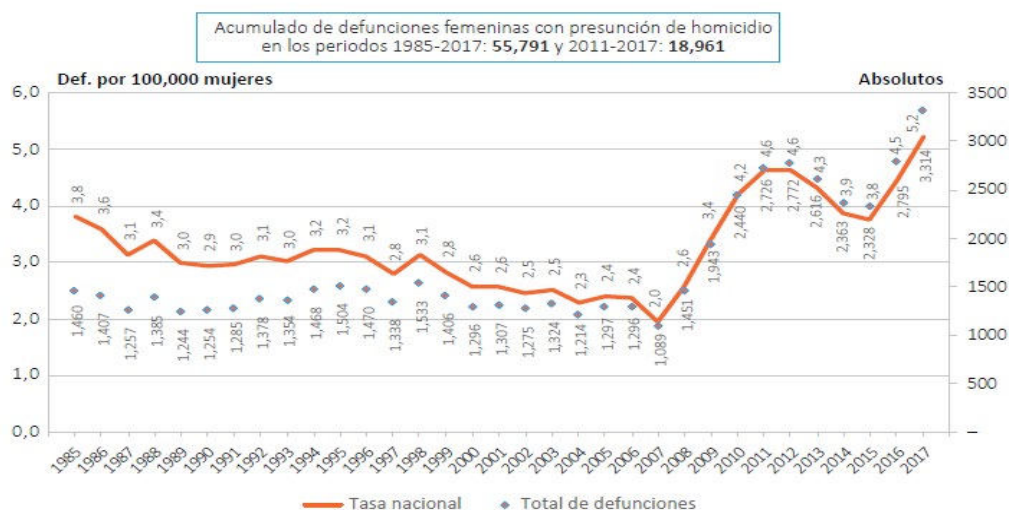
Durante el gobierno de Calderón y su guerra contra el narcotráfico, México fue una fosa clandestina de cuerpos, hombres y mujeres, esto nos da cuenta de la relación estrecha entre capitalismo, patriarcado y violencia. México vive una guerra de baja intensidad, eso es lo que la estrategia feminicida plantea, disolver a los grupos, las familias, unos contra otros.

Mientras las cámaras y la publicidad se encontraba en Juárez, los feminicidios más numerosos ocurrían en el estado de México, estos se fueron extendiendo a todo el país, sin dejar de mencionar los estados de Morelos, Veracruz, Tamaulipas.

Se habló de la relación entre narcotráfico, políticos y ejército a lo que Segato agregó que los violadores son los grandes moralizadores, la violación con empalamiento y tortura, representa un castigo ejemplar a las mujeres transgresoras, por ello la argentina no descarta gente de la iglesia como autores de muchos feminicidios.

Aunque las cifras varían según la fuente consultada, lo cual también nos da una idea de que el Estado goza de buena salud cometiendo omisiones y dejando que los errores se proliferen. Desde 1985 hasta 2017 se registraron 55589 feminicidios. ONU Mujeres (2019)

Figura 1. México: evolución de las tasas nacionales de defunciones femeninas con presunción de homicidio, según año de ocurrencia 1985-2017



Fuente: ONU Mujeres a partir de INEGI, Estadísticas vitales de mortalidad, CONAPO, Conciliación de la población de México 1970-2015 (1985-2015), y Proyecciones de la población de México 2016-2050 (2016-2017).

Se puede observar que Chihuahua es la entidad que ha presentado la tasa de feminicidios más alta, en 2010, y Baja California Sur, a pesar de no haber registrado casos en 1990 y 1992, ocupa el primer lugar en 2017 con una tasa de 20.5 por cada 100,000 mujeres (casi cuatro veces el promedio nacional), seguida de Colima, con 19.4, Chihuahua con 13.0, Baja California con 11.5 y Guerrero y Zacatecas con 11.1. En contraste, Aguascalientes registró una tasa de 1.0, Yucatán y Campeche de 1.2 y Chiapas, Nuevo León y Coahuila del doble, 2.3. Esto implica que la tasa más alta representa más de 20 veces la más baja.

A nivel municipal, se tienen registros de que, en el año 2017, los diez municipios que concentraron el mayor número de Defunciones femeninas con presunción de homicidio en México DFPH fueron: Tijuana, Cd. Juárez, Acapulco de Juárez, Ecatepec de Morelos, Chihuahua, Los Cabos,

Cd. Victoria, León, Culiacán y Manzanillo, los cuales en conjunto concentran una de cada cinco DFPH ocurridas en el país.

Por otra parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre enero y octubre del 2018, registró 706 presuntos delitos de feminicidio, 728 presuntas víctimas de feminicidio y 2,246 presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso (ONU Mujeres, 2019). Haciendo una comparación entre las dos fuentes, se puede observar que, del año 2015 a octubre del año de 2018, hay una tendencia al alza, de más de diez asesinatos de mujeres al día. A nivel municipal, se tienen registros de que, en el año 2017, los diez municipios que concentraron el mayor número de Defunciones femeninas con presunción de homicidio en México DFPH fueron: Tijuana, Juárez, Acapulco de Juárez, Ecatepec de Morelos, Chihuahua, Los Cabos, Victoria, León, Culiacán y Manzanillo, los cuales en conjunto concentran una de cada cinco DFPH ocurridas en el país.

PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO*: TENDENCIA NACIONAL

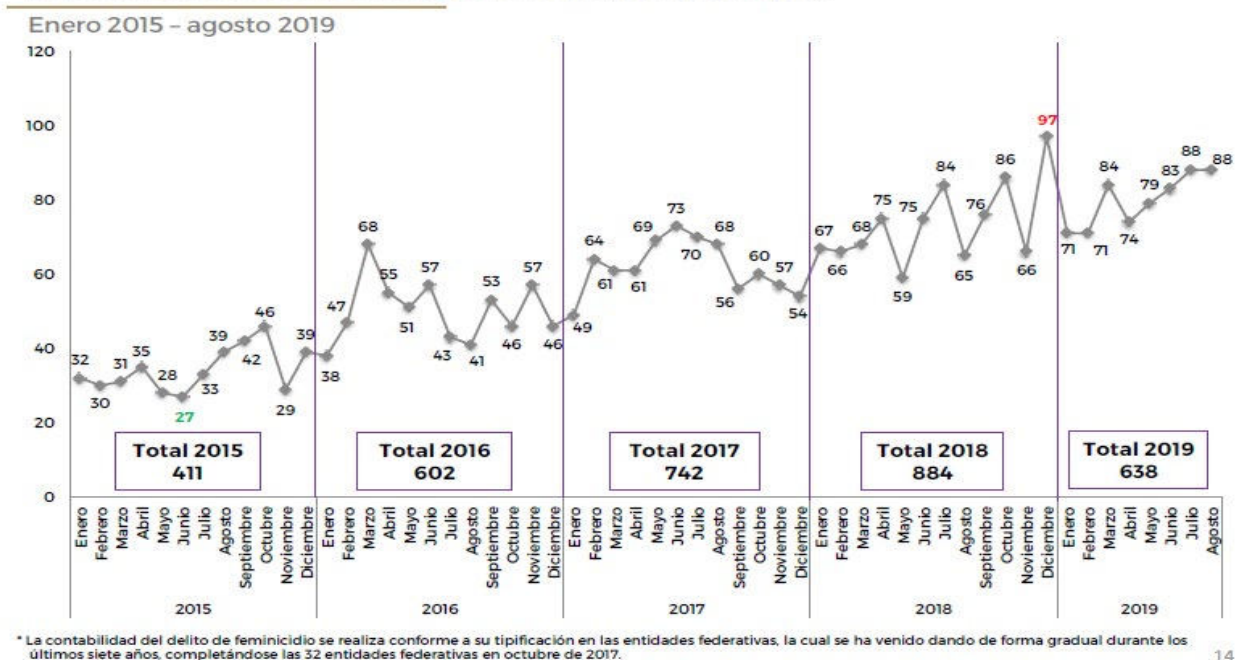


Figura 2. Fuente: Secretariado de Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP], 2019.

En lo que respecta a la edad, el grupo de 18 años y más presenta los mayores índices de feminicidios.

La cultura del ejercicio de la sexualidad de las mujeres clasistas y racistas pues primero fue con mujeres trabajadoras, pobres, de baja escolaridad, sin lugar en la sociedad, que eran las mujeres de la maquila; pero ahora son más los sectores afectados. Si bien se trata en un inicio de mujeres pobres, que viven en la frontera, esto ya no es así.

Se ha incrementado el feminicidio y cada vez hay más saña, Serrato indica que somos el país número uno en torturas previas a la muerte de la víctima.

Pero la guerra no es contra las mujeres, sino contra la población, a través de romper círculos familiares, filiales, y los problemas adyacentes donde las mujeres violadas no siempre son perdonadas

por su comunidad, por su pareja, sino que el doble y triple castigo se continúa. Esta violencia se extiende a través de la pedagogía de la violencia, violar o matar a una mujer no tiene repercusión, con esto el estado manda un mensaje de la permisividad de matar mujeres.

Y ser hombre en un sistema patriarcal significa poseer, dominar, delimitar territorio y tener el control sobre él. Violar y asesinar mujeres, por lo tanto, constituyen mandatos sociales. En el imaginario del feminicida subyace la idea de que la mujer no es una persona sino un objeto de su propiedad o el territorio a delimitar.

Se le despoja de su subjetividad, de su humanidad, y se justifica su aniquilamiento al considerar que no vale nada o, lo que es peor, que se merece la muerte. La idea de que la mujer es una prostituta es la que acompaña generalmente al asesinato, idea que más tarde es ratificada por la sociedad que sospecha y criminaliza a la víctima antes que investigar el motivo del asesinato. (Berlanga, 2010 p10).

Si hay espectáculo, entonces debe haber una política de miedo pues además de paralizar a la población atenta contra lazos de solidaridad. El miedo hace que desconfiemos unos de otros.

De ahí, podría desprenderse que, efectivamente, tal como lo dice Jill Radford (2010), el feminicidio es una medida de control, pero también una forma de dominación, incluso de extinción: aquellas mujeres que no cumplen con el rol asignado y esperado socialmente. La dominación consistiría, por lo tanto, en eliminar a las mujeres que no cumplen con el estereotipo de “feminidad” en una sociedad que, a su vez, está atravesada por distintos tipos de exclusión. Por lo tanto, se busca eliminar a las que están solas (sin un hombre), a las que migraron de sus comunidades, a las madres solteras, pero, también a las morenas, a las pobres, etc.

El estatus masculino, como lo demuestran en un tiempo filogenético los rituales de iniciación de los hombres y las formas tradicionales de acceso a él, debe conquistarse por medio de pruebas y la superación de desafíos que, muchas veces, exigen incluso contemplar la posibilidad de la muerte. Como este estatus se adquiere, se conquista, existe el riesgo constante de perderlo y, por lo tanto, es preciso asegurarlo y restaurarlo diariamente (Segato, 2003).

La violencia a las mujeres y la usurpación de sus cuerpos como territorio, aluden a la preservación del estatus masculino. Para Segato, el feminicidio dice mucho de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, pero sobre todo, dice mucho de la relación de los hombres con otros hombres (Segato, 2007, p.41). De acuerdo con ella, el mensaje más importante en el acto feminicida no es el que dirige el victimario a su víctima, sino el que manda el asesino a sus pares.

En ese sentido, no es a la víctima a quien dirigen su discurso los perpetradores, sino a sus pares, en una demostración de capacidad de muerte y de crueldad probada en la víctima, que los habilita a participar de la hermandad mafiosa, en la cual se da un pacto de semen, un pacto de sangre

en la sangre de la víctima, que sella la lealtad de grupo y, con esto, produce impunidad (Segato, 2007b, p. 39).

En su fantasía –aquí representada de manera performativa–, el violador intenta presentarse como más seductor o más violento, pero siempre frente a otros, sean éstos sus competidores y pares en la escena bélica entre hombres que es el horizonte de sentido de la violación, o la mujer transgresora que lo emascula y lo hace sufrir.

Es un ritual donde el hombre adquiere poder frente a otro hombre, es viril, cruel, castigador y no se apiada de la víctima Segato, (2007b, p. 34).

El concepto de Segato sobre cuerpo femenino y territorio es también muy importante, “la significación territorial de la corporalidad femenina -equivalencia y continuidad semántica entre cuerpo de mujer y territorio- son el fundamento de una cantidad de normas que se presentan como pertenecientes al orden moral” (Segato, 2007, p. 40).

En Michoacán se sometió la población frente a los narcos, es hasta cuando las esposas e hijas de los lugareños fueron asesinadas y violadas que en 2013, deciden tomar las armas, contra los Caballeros Templarios, escisión de la familia michoacana.

Según Berlanga: puede ser que sea así, con este tipo de códigos, como los hombres se ganan el respeto y la admiración de otros hombres. Puede que sea la forma en que refrendan y perpetúan su poder. Porque así, se hacen visibles frente a sus amigos, sus contrincantes y sus posibles víctimas. Así delimitan “su “ territorio. La visibilidad, por lo tanto, estaría claramente intrincada con el poder. Parta intentar profundizar en la reflexión de lo que el feminicidio significa, habría que ahondar en el concepto de cuerpo en su materialidad, pero también en sus múltiples significados. (Berlanga 2015)

En el caso de Juárez, también existen opiniones respecto a los mensajes cifrados en los cuerpos, los lugares, las formas de tortura, podrían ser formas de inculpar, amenazar o llamar la atención sobre ciertos territorios de narcos. Es decir, existe una comunicación criminal a través del cuerpo de las mujeres.

Sometimiento, sexualización, feminización y conquista funcionan como equivalentes simbólicos en el orden bélico patriarcal (Segato, 2007a, pp. 39-40).

Estado de México

El estado de México siempre ha sido gobernado por el PRI, es un estado muy extenso que colinda con varios estados y que cuenta con 125 municipios. Las mujeres son amas de casa y se les considera tontas.

El índice de Desarrollo Humano mide el índice de salud, de educación y de ingreso pero no el de desigualdad de género que refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto a los hombres en las tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.

Los principales problemas del Estado de México son: inseguridad, desempleo, corrupción.

Para Arteaga y Valdés (2010) los feminicidios en el estado se pueden entender por la depauperación de las condiciones de vida, hubo un reacomodo en las posiciones que hombres y mujeres ocupaban a partir de la activación de la economía femenina. Muy similar a lo visto en Chihuahua.

Bajo el gobierno de Peña Nieto, los habitantes de San Salvador Atenco, vivieron una represión brutal. Muchas mujeres, nacionales y extranjeras, fueron brutalmente golpeadas y violadas en el intencionalmente largo trayecto de Atenco a la prisión. así como la muerte de campesinos y periodistas.

El feminicidio es un fenómeno multifactorial, se necesitan políticas públicas, leyes y protocolos de seguridad dirigidos hacia las mujeres que tengan seguimiento por parte de autoridades competentes que investiguen.

Si bien, la violencia a las mujeres es ancestral, de acuerdo con el ENDIREH 2006, la entidad ocupa el primer lugar en porcentaje de mujeres de 15 años y más casadas o unidas que sufrieron incidentes de violencia de pareja, casi 53% superior al promedio nacional.

Las causantes de las violencias contra las mujeres pueden ser sus hijos, padres, hermanos, primos o parejas, aunque la mayor incidencia es la pareja o expareja. También hay casos de mujeres violentadas por desconocidos.

Los factores de edad y ser económicamente activas son significativos para que las mujeres sufran violencia.

El estado de México tiene el mayor número de homicidios dolosos contra las mujeres tanto en el ámbito privado como en el público del 2006 al 2012, período en que Enrique Peña Nieto, fue gobernador.

Es un estado clasista y machista. Las mujeres del estado no tienen educación superior aunque saben leer y escribir. De la población de 15 y más años, el 4.48% tenía estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada; 17.64% terminó la educación media superior y 15.79% concluyó la educación superior, a pesar de lo anterior, muchas mujeres salen a trabajar lo que indica que su ámbito labora es poco seguro .

Hasta el 2010 fueron 2,616 delitos sexuales registrados [SESNSP], (2019). Muchos de los feminicidios han sido perpetrados en la vía pública. Los cuerpos exhibidos en las calles.

Las estadísticas no han sido actualizadas oficialmente, sin embargo, las fuentes periodísticas, los colectivos feministas, organizaciones civiles y las familias de muchas mujeres desaparecidas han alertado sobre la problemática cotidiana. Mujeres de 15 y 19 años así como las de 25 a 29 años de edad concentran el mayor porcentaje de homicidios dolosos.

Los municipios con mayor frecuencia de homicidios dolosos para el 2006 son: Toluca, Ecatepec de Morelos, Nezahualcoyotl, Tlalnepantla de Baez, Chalco, Chimalhuacán, Ixtapaluca, Metepec y Texcoco, que tiene el 54.84% de defunciones por homicidio de mujeres.

Según Arteaga y Valdés (2010) estos municipios están en proceso de urbanización, presentan poca unión vecinal y condiciones depauperantes. Es un espacio donde la densidad social se encuentra fracturada y la individualidad está despojada de soportes sociales e institucionales, sus hablantes viven en los límites de prácticamente cualquier cosa. También hay un alto índice delictivo, en que las mujeres son negadas como sujetos independientes .

Falta mucho para un cambio fuerte en cuanto a la sociedad, a los roles de género, a considerar el amor de pareja, familia, hijos como un camino a seguir sin cuestionar los estereotipos de género, el machismo y más concretamente el patriarcado,

En síntesis de Peña Nieto a Eruviel Avila los feminicidios van en aumento, además que la población en general vive altos índices de inseguridad. El estado no hace nada, un caso paradigmático fue el de doña Irinea Buendía quien después de haber cerrado el caso de feminicidio de su hija, calificándolo como suicidio, la madre de la víctima mostró que el esposo de la víctima la mató.

El asesino serial “el Coqueto”, mataba, abusaba, estrangulaba y arrojaba a la vía pública jóvenes cuyo rango de edad era de los 16 a los 25 años, delgadas y de tez clara; las familias fueron tratadas con injusticia, desdén, negligencia y violencia, desde policías, ministerios públicos, fiscales, directoras de mecanismos de la mujer y procuradoras, gobernadores y presidentes de la República. (Lagarde, 2008, p. 210).

Todas nuevamente han sido descalificadas para argumentar *ad hominem* falzmente que se trata de prostitutas, drogadictas y demás calificativos denigrantes para las víctimas.

¿Qué futuro nos depara?

Son las feministas y los colectivos quienes hacen cuestionamientos, buscan a sus asesinadas, denuncian a los violadores, homicidas, se quejan ante las autoridades y las regresan a sus casas diciendo que no pueden hacer nada si no pasan 48 horas; mientras que la intuición de la madre aumenta con su terror de saber que algo malo sucedió, que los acontecimientos nos son normales de una rutina vivida en familia.

El estado es cómplice de estas figuras, aunque el Código Penal Federal, tipificó el feminicidio en el 2011 en el Estado de México, hasta el 2014 el gobierno tipificó el feminicidio en el Código Penal Local en el artículo 242 Bis, como el “homicidio doloso de una mujer cuando se actualice alguna de las circunstancias del Código Penal Federal, sólo que en el estado de México la pena sería de 40 a 70 años de prisión para los culpables al cometer delito de feminicidio”; sin embargo, ONU Mujeres señaló que el código no consideraba las relaciones de la víctima con el agresor, sin que cohabitara con él.

Esto es lamentable con una situación que Serrato llama afrogenofeminicidio, cuyas cifras son alarmantes, que hay leyes y acuerdos internacionales donde México forma parte y sin embargo, las instituciones del Estado que debían estar a cargo de dar seguimiento a los feminicidios se hicieran responsables, brindando apoyo a las familias desesperadas por encontrar a sus familiares. Sancionar culpables y promover una educación con perspectiva de género.

En general, las Alertas de Violencia de Género poco han funcionado; en 11 municipios de los 125 del Estado de México los feminicidios han aumentado, otorgándoles la categoría de homicidios dejando las averguaciones a personal no capacitado.

María Salguero, ingeniera geofísica, egresada el Instituto Politécnico Nacional ha realizado un mapa interactivo de los feminicidios en toda la República mexicana, con la finalidad de registrarlos y retratarlos.

Si no fuera por las feministas, los colectivos o grandes ciudadanas como Salguero, Guerrero Villalvazo (quien ha padecido múltiples agresiones y amenazas de muerte), organizaciones civiles, tendríamos cifras muy maquilladas proporcionadas por el gobierno, favoreciendo y alardeando de su existencia.

Estadísticas proporcionadas por María Salguero quien nos brindó información hasta julio del 2019, faltan datos de 2018 y los primeros meses de este año. Toma sus datos de la Prensa. Tiene Municipios completos de Ecatepec, Naucalpan, Juárez, Chihuahua y Chilpancingo. Los datos son de marzo 03, 2010 a 2 agosto 2019

Son datos del 2016 al 2019, sumando 8,000. Algunos casos de años anteriores los agrega a petición de las familias.

El rango de edad con mayor número de víctimas es de 18 a 59 años; le sigue con 1217 casos las mujeres de 18 a 30 años, luego con 580 de 31-40 casos.

La relación del feminicida con la víctima se desconoce en la mayoría de los casos 5,635, le sigue por sus parejas 887, después por sus familiares 337; 273 por conocidos, 131 por su ex pareja.

El estatus de los feminicidas mayoritariamente están prófugos, 869 ap 2 agosto de 2019 rendidos, 226 vinculados a procesos, 284 sentenciados, 136 se suicidaron y 36 se desconoce.

El modo en el que fueron asesinadas ocupa el primer lugar 2768 a balazos, 1,200 sin datos, 781 golpes, 548 puñaladas, 360 estranguladas, 312 con armas de uso exclusivo del ejercito, 162 asfixiadas 157 degolladas, 71 macheteadas, 66 lapidadas, 29 quemadas vivas, 23 atropelladas, 9 a martillazos, 4 ahogadas, 3 por envenenamiento, 1 arrojada al vacío y 1 con granada de fragmentación.

Tabla 1 Rango de Edad de las víctimas 7842	
2849	sin especificar
1709	18 a 59 años
1217	18 a 30 años
580	31-40 años
382	13 a 17 años
382	60 o más

Tabla 2. Relación del feminicida con la víctima 7759	
5635	Se desconoce la identidad del o los feminicidas
887	por sus parejas
373	por sus familiares
331	Se desconoce vínculo entre la víctima y el feminicida
273	por Conocidos
131	por su ex pareja

Tabla 3 Estatus del o los feminicidas 7352	
5821	Profugos
869	Aprehendido o aprehendidos
226	Vinculado o vinculados a proceso
184	Sentenciados
136	Se suicidaron
64	Se desconoce
33	Muertos
10	Liberado o liberados por fallas en el proceso
9	Inimputable

Tabla 4 Modo en que fueron asesinadas 6539	
2768	balazos
1200	sin datos
768	golpes
548	puñaladas
360	estranguladas
312	con armas exclusivas del ejército
162	asfixiada
157	degollada
71	macheteada
66	lapidadas
44	decapitadas
29	quemada viva
23	atropellada
9	martillazos
4	ahogada
3	envenenamiento
1	granada de fragmentación
1	arrojada al vacío

Tabla 5 Escenario del Crimen 6261	
1621	casa de la víctima
1387	en vía pública
637	vehículo
621	encontrada en despoblado o baldía
382	en un camino
307	carretera o autopista

206	en una casa
161	establecimiento mercantil
154	lugar de trabajo
113	se desconoce
106	en un canal
96	cuerpos de agua
90	hotel
68	bar o antro
55	barranca
31	en una obra negra
29	deportivo o gimnasio
22	arrojada a una presa
21	cisterna o a un pozo
20	parque
15	centro comercial
14	playa
13	tianguis
10	institución de educación o rehabilitación
10	mina
8	cerezo visita conyugal
8	mercado
8	poso
6	fosa séptica
6	hospital
6	casa de su ex pareja
1	panteón

Tabla 6. Femicidios por conexión	
883	Hijos en orfandad
420	Por confirmar identidad
88	Transfemicidios
75	Femicidas conocido en redes
34	probable femicidio

Después de analizar los datos proporcionados por María Salguero, coincido con ella en que los femicidios son debidos al crimen organizado que atacan a mujeres en situaciones de pobreza y a toda la población en una situación de guerra:

son asesinatos de mujeres con armas de uso exclusivo del Ejército, muchas calcinadas para evitar su identificación, se encuentran junto a un narcomensaje, algunas con huellas de violencia sexual o torturadas.

Ese nivel de violencia se debe, en parte a la disputa del crimen por los territorios. En Colima se disputa el Puerto de Manzanillo, en Tijuana el control de la frontera para tener acceso a la frontera con Estados Unidos; en Guerrero muchas asesinadas son comerciantes y es por derecho de piso o

por casos relacionados con siembra y trasiego; en Quintana Roo también hay disputa con la frontera y en Zacatecas el paso de la droga.

En Guanajuato, al control del huachicol y de la droga, y a la disputa entre los cárteles de Santa Rosa de Lima y Jalisco Nueva Generación se atribuye el 90% de los 326 feminicidios del 2018, mientras que sólo 13 casos fueron consecuencia de la violencia familiar.

No es que las mujeres estén involucradas en actividades de la delincuencia organizada porque se quieran volver ricas: son víctimas de pobreza, con embarazo adolescente, que por paquete de droga obtienen 20 pesos.

Muchas se relacionan a través de sus parejas sentimentales o como medio de subsistencia, por lo que es hora de analizar el contexto de la violencia feminicida, no criminalizar a las víctimas y atender las causas con políticas públicas. El Universal 8 oct, 2019

Obviamente los informes de una ciudadana “de a pie” como Salguero y Villalvazo, son informes que difieren de los oficiales y podríamos continuar comparando los maquillajes que pueden realizar en el Estado pues éste ha firmado documentos de carácter internacional que no ha respetado, también ha recibido dinero por generar fiscalías e instituciones de ayuda a la mujer de las cuales se ha visto mucho esfuerzo pero poca voluntad política cuando se acude con los jueces.

Si la misoginia no existiera, sería difícil que existieran tantas mujeres asesinadas, se castiga a quien se considera inferior y poca cosa. Los feminicidios van a la alza con mujeres de diversas clases sociales, cada vez hay más feminicidios en nuestra Universidad Nacional Autónoma de México, lo cual habla de que la mujer aunque esté preparada, sigue siendo considerada un ser de poca monta. Hay mucho que trabajar y generar la dignidad y el valor de los seres humanos.

Berlanga (2013) sintetiza de manera ejemplar las irregularidades cometidas en los feminicidios.

Desafíos

1. La tipificación se hizo por recomendación internacional y en medio de una fuerte presión social (movimiento feminista).
2. Se tipificó más por legitimidad social, que por utilidad jurídica (elementos subjetivos).
3. No hay uniformidad en el tipo penal. Lo que en un estado es feminicidio en otro no.
4. Hay disparidad en las penas: La más baja en Michoacán, 20 años de prisión. La más alta EDOMEX se considera incluso la prisión vitalicia.
5. No todas las muertes violentas de mujeres se investigan como feminicidios (Resolución de la SCJ caso Mariana Lima Buendía) caso cerrado como suicidio y logró la madre que reabrieran el caso, su madre doña Irinea.
6. Se descarta (el feminicidio) para no investigar, en lugar de investigar para confirmar o descartar.

7. Se teme el efecto estadístico en las instancias de Procuración de Justicia.
8. Falta de sensibilización/capacitación del personal; los que sí están capacitados, siguen llevándose por los prejuicios de género.
9. No se aplican protocolos.
10. Falta entender este delito.

REFERENCIAS

- Aguilar Castañón, Gail. (2006), Sergio. *El feminicidio en Ciudad Juárez ante la Comisión interamericana de Derechos humanos*. Tesis licenciatura en Derecho. Universidad Nacional Autónoma de México UNAM
- Angulo Menasse, Andrea. (2018). Una mirada al feminicidio, Mariana Berlanga. Editorial Ítaca/ Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2018, 256 páginas, ISBN: 978-607-9465-58-2. *Investigaciones Feministas*. 9. 10.5209/INFE.60651.
- Arteaga Botello, N., & Valdés Figueroa, J. (2010). Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas. *Revista Mexicana de Sociología*, 72 (1), 5-35.
- Berlanga Gayón, M. (2013) El feminicidio en América latina desde una crítica cultural feminista. Tesis de grado Doctora en Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional Autónoma de México. CDMéxico.
- Berlanga Gayón, Mariana. (2015). El espectáculo de la violencia en el México actual: del feminicidio al juvenicidio *Revista Athenea Digital* Volumen 15 Número 4 Páginas 105-128
- Caputi J. y Russell, D. (1990). Femicide: Speaking the Unspeakable. *Ms. Magazine*, 1(2), 34-37. Sitio web: <http://www.unc.edu/~kleinman/handouts/Femicide.pdf>. Fecha de consulta: 18 de junio de 2012.
- Federici, Silvia (2004). *Calibán y la Bruja*. Mujeres cuerpo y acumulación primitiva (1ª. ed). Madrid: Traficantes de sueños.
- Díaz Becerra, Roxana. (2017). Violencia de género y feminicidio en el Estado de México del 2006 al 2012. Tesis para obtener el título de licenciada en Sociología. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. FCPyS. Universidad Nacional Autónoma de México UNAM
- Gaspar de Alba, Alicia y Georgina, Guzmán. (2011). *Making a killing. Femicide, free trade and la frontera*. University of Texas Press. United States of America.
- González Rodríguez, Sergio. (2002). *Huesos en el desierto*. Editorial Anagrama. Barcelona,
- Gutiérrez Castañaeda, Griselda. (2004) *Violencia sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez*. Programa Universitario de Género. Universidad Nacional Autónoma de México UNAM.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela. (2004). *El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia*. El paradigma feminista: la violencia contra las mujeres y los derechos humanos. México: Cátedra. UNESCO. Sitio Web: <http://catedraunescohdh.Universidad Nacional Autónoma de México> Sitio web: UNAM.mx/catedra/CONACYT/16DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/2 MarcelaLagarde El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia.pdf Fecha de consulta: 4 de octubre de 2019
- Lagarde, M. (2008) Antropología, feminismo y política: violencia femicide y derechos humanos de las mujeres in M Bullen and D. Mintegui (ed) (2018). Retos teóricos a nuevas prácticas pp. 209-39, Sitio Web: https://www.ankulegi.org/wp-content/uploads/2012/03/003_Lagarde.pdf. Fecha de consulta: 15 de septiembre de 2019

- Monárrez, Fragoso, Julia Estela. (2000). La cultura del feminicidio en *Ciudad Juárez 1993-199*. Frontera Norte, vol. 12 No. 23, 87.117
- Monárrez, Fragoso, Julia Estela. (2009). *Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez México*: El Colegio de la Frontera Norte, vol. 12 No. 23, 87.117
- Muriel, J. (1974) *Los recogimientos de mujeres*. México: Instituto de investigaciones históricas. Universidad Nacional Autónoma de México UNAM
- ONU Mujeres México, (2019). *Violencia Feminicida en México*. Infografía. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Sitio Web: https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2019/infografa%20violencia%20onu%20mujeres%20espaol_web.pdf?la=es&vs=5828. Fecha de consulta::30 de septiembre de 2019
- Russell, D. (2006). *Introducción: las políticas del feminicidio*. En Roberta Harmes y Diana E. Russell (eds.), *Feminicidio: una perspectiva global* (pp. 57-71). México DF: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Russell, D. (2006). *Definición de feminicidio y conceptos relacionados*. En R. Harmes y D.E. Russell (eds.), *Feminicidio: una perspectiva global* (pp. 73-95). México DF: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Russell, Diana E. y Jill Radford (editoras) (2010). *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. CEI-CH-Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP], (2019). Información sobre violencia contra las mujeres (incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1), agosto 2019. Centro Nacional de Información Sitio web: <https://drive.google.com/file/d/1KDrKyGuSv8dvY36OF3K2H-oSfwRoiGKA/view> Fecha de consulta 20 de mayo de 2019.
- Segato, Rita Laura. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Universidad Buenos Aires, Prometeo y Universidad Nacional de Quilmes. Argentina.
- Segato, Rita. (2004). *Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. En Ciudad Juárez de este lado del puente, 75-93. México: Epikéia-IN-MUJERES.
- Segato, Rita Laura. (2006). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado. Tinta Limón. México.
- Segato, Rita Laura (2007a), El color de la cárcel en América Latina: Apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en deconstrucción», *Revista Nueva Sociedad*, núm. 208, pp. 142-161.
- Segato, Rita Laura. (2007b). *Qué es un feminicidio*. Notas para un debate emergente. En: Belausteguigoitia, Marisa y Melgar, Lucía. *Frontera, violencia, justicia: nuevos discursos*. PUEG-Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, UNIFEM. México, 2007. 43 P.
- Segato; Rita Laura. (2008). La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado. *Revista Debate Feminista*. Año 19. Vol. 37. Abril 93 p.
- Segato, Rita Laura. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficante de Sueños editorial, Madrid.
- Registro de María Salguero de 2016 a 2019 Sitio web: <https://femicidiosmx.crowdmap.com/> Fecha de consulta: 14 de mayo de 2019.
- Feminicidios tienen el sello del crimen organizado: María Salguero. El Universal 8 oct, 2019.



UNIEDUSUL
EDITORA